

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 23 de octubre de 2003 relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 23 de octubre de 2003 a don Joaquín Orpez Díaz con NIF 749477731 y último domicilio en C/ Muñoz Seca, 12, A.C. Local Verde (41007, Sevilla), se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro. La documentación adjunta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

«Adjunto se remite Acta de la Agencia para el Aceite de Oliva núm. de expediente P-110-1999/2000, para que en un plazo de 15 días presente las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus intereses. Una vez transcurrido este plazo se dará por terminado el Trámite de Audiencia y se procederá, por consiguiente, a dictar la Resolución correspondiente. Jefe de Servicios de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Alfonso del Peso Sainz de la Maza.»

Sevilla, 3 de diciembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas al programa de forestación de tierras agrarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en las respectivas Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca donde solicitaron las ayudas que se mencionan, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Asoc. para el Estudio y Desarrollo Trebujena.  
CIF/NIF: G-11.292.109.  
Último domicilio: C/ Pza. Altozano, 7-1.  
Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.  
Solicitud: 95/11/00287/00.  
Delegación Provincial de Cádiz: Isabel la Católica, 8.  
Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.  
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.  
Código Deudor: 200301022.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de ayudas para fomentar en las explotaciones tradicionales de uva pasa el empleo de métodos de producción respetuosos con el Medio Ambiente.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces, la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona, se notifica al interesado, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio Angel Salado Villalba.  
NIF: 25102341-A.  
Último domicilio: C/ Montañez, núm. 12. Aldea Valdés. 29738, Moclinejo (Málaga).  
Procedimiento: Ayuda agroambiental a la uva pasa. Campaña 1999.  
Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.  
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 22 de enero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2003.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón s/n planta 6.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Ambrosio Santos Lomas.  
NIG/CIF: 23600286D.  
Núm. expte.: 400418.  
Último domicilio: Cortijo Herrera 18565 Campotéjar (Granada).

Interesado: Dolores Ibarra Molero.  
NIG/CIF: 24125004M.  
Núm. expte.: 403604.  
Último domicilio: Cortijo Navajuelo 18560 Guadahortuna (Granada).

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2003.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado, 4, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo de la Indemnización Compensatoria para la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Fernández Martínez.  
NIF/CIF: 75208581F.  
Núm. expte.: 102143.  
Ultimo domicilio: La Yegua, 4825 Chirivel (Almería).

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n, significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime/n pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 227/03.  
Notificado/a: Agustín Rodríguez Quesada.  
Ultimo domicilio: Camino Alto Ogjares s/n. La Zubia (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 5 de febrero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, por delegación de la Excm. Consejera de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución declarando inadmisibile por extemporáneo al recurso potestativo de reposición núm. 1375/03 interpuesto por don Jesús Diego Castillo Lara, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes soste-

nidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. expediente: HU/2003/507/G.C./PES.  
Interesado: Don Jesús María Cortés Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución del expediente sancionador HU/2003/507/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expdte.: HU/2003/507/G.C./PES.  
Interesado: Don Jesús María Cortés Fernández.  
Infracción: Menos grave. Artículo 112.1 del Reglamento de Pesca.  
Sanción: Multa de 370 euros.  
Acto notificado: Resolución.  
Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expdte.: HU/2002/644/G.C./CAZ.  
Interesado: Don Fernando Gómez Ordoñez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Resolución del expediente sancionador HU/2002/644/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expdte.: HU/2002/644/G.C./CAZ.  
Interesado: Don Fernando Gómez Ordoñez.  
Acto notificado: Resolución de caducidad.  
Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.